



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5221

CHILLAN VIEJO, 06 SEP 2021

VISTOS:

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a). - Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud por correo electrónico correspondiente con fecha 01.09.2021 y 02.09.2021.

c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, a la siguiente funcionaria según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Victor Aravena I. RUT: [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar	03 Horas	01.09.2021	17:00 a 20:00 hrs.	Traslado Adultos Mayores a Liceo Pacheco	01 hora	02 Horas
Claudio Guíñez P. RUT: [REDACTED] Director DAEM	2 Horas	02.09.2021	22:00 a 00:00 hrs.	Despedida Delegación estudiantes – Recorrido obras mejoramiento Jardín Eduardo Frei	06 horas	
	4 Horas	04.09.2021	15:00 a 19:00 hrs			
Carolina Flores Q. RUT: [REDACTED] Coordinadora JUNJI	4 Horas	04.09.2021	15:00 a 19:00 hrs	Recorrido obras mejoramiento Jardín Eduardo Frei	06 horas	

3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

